



**REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTES**



BASES ADMINISTRATIVAS - LEGALES

LICITACION PUBLICA MCH-N°001/2019

ADQUISICIÓN PARA LA COMPRA DE VEHICULOS AUTOMOTORES

MARZO 2019

CHOLOMA, CORTES

HONDURAS, C. A.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



GLOSARIO

Unidad Ejecutora : Unidad Técnica especializada dependiente de un órgano responsable de la contratación; que tiene la autorización por ley o ha sido designada por Autoridad Superior para Contratar o Comprar.

Carta Propuesta : La carta propuesta es la presentación de la oferta y representa la formalización de la misma ante el ente Contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía, etc.) en los cuales el oferente (si resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, en el análisis de la oferta la Comisión Evaluadora deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.

Información Reservada : Información que puede colocar un Oferente en posición de ventaja de otro, la relacionada con el conocimiento anticipado, previo al inicio oficial del procedimiento. Documentos o datos que puedan menoscabar intereses comerciales legítimos de los oferentes o que impliquen competencia desleal.

Comisión Evaluadora : Comisión nombrada por la Gerencia General para la revisión y análisis de las ofertas.

Certificación de Inscripción ONCAE : Se entenderá por Certificación de Inscripción la copia fiel de la Resolución Emitida por la ONCAE de Inscripción, actualización o Renovación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, cuya fecha de emisión no será mayor a dos (2) meses calendario previo a la recepción de ofertas.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Garantía de Mantenimiento de la Oferta : Todos los Oferentes deberán acompañar su oferta con una garantía de mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta de por lo menos del dos por ciento (2%) del valor de la misma.

Garantía de Cumplimiento : Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

Garantía de Calidad : Efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

Desviación : Para los efectos del presente Pliego se entiende que una desviación de la oferta, es un cambio en las condiciones ofertadas en los bienes, con respecto a las condiciones técnicas, entrega, precio, moneda etc.; que se han establecido o requerido en este documento.

Reserva : Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una Reserva la inclusión por parte del Oferente dentro de su oferta, de términos contrarios al Pliego de Condiciones.

Omisión: Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una Omisión, es la ausencia de cualquier dato o característica solicitada en este documento.

Diferencia : Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones ofrecidas divergen de lo



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



solicitado, sin embargo, esta divergencia no limita el alcance del suministro por lo que no califica como una desviación.

Sustancial : Todo dato o Condición requerido para la evaluación, análisis o comparación de las ofertas. Entre ellos se encuentra la designación del Oferente, el precio ofrecido, plazo, validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales, ofertas alternativas si fueren disponibles.

Cuadro de Cantidades : Se entenderá como el detalle de la cantidad de vehículos automotores que son requeridos por La Municipalidad de Choloma.

Contrato de Suministro de Vehículos : Es un acuerdo escrito firmado entre el Órgano Contratante y el Proveedor adjudicado para el suministro de vehículos automotores mediante el cual se obligan, en virtud del mismo a dar cumplimiento a las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones.

Representante Legal : Persona que representa legalmente a la empresa, con facultades suficientes para la suscripción de cualquier acto administrativo ante el Órgano Contratante.

Designado Especial : Es aquella persona designada por el Representante Legal de la empresa a través del documento Carta Propuesta, con plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta propuesta.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Caso Fortuito y Fuerza Mayor : Se entenderá por Fuerza Mayor o Caso Fortuito, y de manera enunciativa y no limitativa, las catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, huracanes, tormentas, motines. Desorden social, naufragio e incendio, etc.

Días : En aquellos plazos en los que no se especifique si corresponden a días calendario hábiles, se entenderá por días calendario.

Condiciones de Entrega: Se entenderá como todos aquellos aspectos relacionados con la logística de forma de entrega, plazo de entrega y lugar de entrega.

Municipalidad : La Municipalidad de Choloma, departamento de Cortés



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES

1. Objeto y Alcance de la licitación:

1.1 El objeto a que se refiere esta Licitación Pública se define como la selección de Proveedores que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones para la **ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.**

1.2 Para todos los efectos de este Pliego de Condiciones; el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico, facsímile, télex) con prueba de recibido; si el contexto así lo requiere, "singular" significa "plural" y viceversa, y cuando no se especifique "día" significa día calendario. Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre los Oferentes y La Municipalidad de Choloma, será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a la dirección indicada. En la sub clausula 10.1

1.3 Para los efectos del presente documento, se entenderá que el Oferente ha obtenido el Pliego de condiciones de manera oficial, al adquirirlo en la oficina de Tesorería Municipal.

1.4 La Legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente :

- (a) Constitución de la Republica
- (b) Los Tratados o Convenios Internacionales

¡Choloma Responsabilidad de Todos...! 6



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- (c) El presente Pliego de Condiciones
- (d) La Ley General de la Administración Pública y
- (e) Supletoriamente la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento

1.5 Condiciones de la Licitación: El presente Pliego de Condiciones, constituye la base para la presentación de cualquier oferta. Por consiguiente, este Pliego se considera incluido en la respectiva oferta y formara parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con La Municipalidad de Choloma.

Todo Oferente que presente oferta en la presente licitación está obligado a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2. **Fraude y Corrupción:** La Municipalidad de Choloma, exige a todos los involucrados en procedimientos de contratación, observar los más niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones, así como en los contratos suscritos.

2.1 Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

2.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

2.3 Si durante el desarrollo del proceso de licitación se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más proveedores o compradores. Las ofertas de estos proveedores serán

¡Choloma Responsabilidad de Todos...! 7



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



descalificadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

2.4 Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

2.5 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

2.6 Si durante el desarrollo del proceso de licitación se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más proveedores o proveedores y compradores, las ofertas de estos proveedores serán descalificadas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

2.7 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la legislación competente, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

3. Oferentes Elegibles :

3.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que :

(a) No se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias establecidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

(b) Para aquellos casos en los cuales existan empresas con socios en común que posean una participación en conjunta en el capital social de cada una de ellas igual o superior al 50% deberán presentar una única oferta.

(c) No tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por incumplimiento, la resolución firme de cualquier contrato celebrado con

¡Choloma Responsabilidad de Todos...! 8



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



La Municipalidad de Choloma, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción.

- (d) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad este el proceso, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato.
- (e) No se encuentren comprendidos en los artículos 18 al 21 del Código de Ética.

4. Pliego de Condiciones :

4.1 A fin de garantizar la debida publicidad y estimular la competencia, se publicara por dos (2) días consecutivos en un diario de circulación nacional, de manera que participen la mayor cantidad de interesados en el proceso. El periodo de publicación del Pliego de Condiciones no forma parte del proceso de selección. Durante el periodo de publicación del Pliego de Condiciones los interesados podrán remitir consultas, observaciones, sugerencias o recomendaciones.

4.2 Una vez finalizado el periodo señalado, La Municipalidad de Choloma, contara con un periodo de tres (3) días hábiles para dar respuestas a las observaciones o consultas recibidas. Dentro de este periodo La Municipalidad de Choloma, realizara en acto público una reunión de homologación con todos los interesados que deseen asistir a fin de aclarar dudas, consultas u observaciones recibidas. La reunión concluirá con un acta en el cual los asistentes homologan el Pliego de Condiciones,



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



manifestando la aceptación de todas las Condiciones y los términos del mismo. El acta suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente. En caso de discrepancia entre los asistentes a la reunión, y si la discrepancia no pudiera ser resuelta en el acto, tendrá como efecto la aceptación incondicional de las condiciones previas establecidas en el proyecto del pliego de condiciones por parte de los asistentes, siempre y cuando estas no contravengan el interés público y las leyes aplicables al proceso, en cumplimiento a los principios de transparencia y competencia.

4.3 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones del Pliego de Condiciones. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en el Pliego de Condiciones constituirá causal de rechazo de la oferta.

5. Costo de la Oferta

5.1 El Oferente financiara todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y La Municipalidad de Choloma, no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

6. Idioma de la Oferta

6.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y La Municipalidad de Choloma deberán ser escritos en español.

7. **Documentos que componen la Oferta**, la oferta estará compuesta por los siguientes documentos:



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



7.1 Documentos Económicos de La Oferta:

- (a) Formulario de Carta Propuesta de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de Precios
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta
- (d) Cualquier otro documento señalado en El Pliego de Condiciones.

Los documentos comprendidos en los incisos a, b, c no serán subsanables

7.2 Documentos Legales de la Oferta:

1. Fotocopia del testimonio de su Escritura de Constitución, inscrita en el Registro Público de Comercio y modificaciones si las hubiere.
2. Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Persona Jurídica que Representa, a través de la presentación de La Oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de la ley.
3. Fotocopia de la Certificación de estar inscrito en la ONCAE.
4. Declaración Jurada del Representante legal de la Sociedad, de ni él ni sus representados se encuentran comprendidos en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de La Ley de Contratación del Estado, con firma debidamente autenticada.
5. Original o copia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la Republica (PGR)
6. Constancia del instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



7. Constancia de Solvencia electrónica vigente de estar al día con Servicio de Administración de Rentas (SAR)

Todos los documentos que se presenten en fotocopia del Sobre denominado o marcado como **ORIGINAL**, deberán estar autenticados por Notario Público, y las firmas que calcen los documentos de los incisos a, b, c y d podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad.

8. Moneda de la Oferta

8.1 El Oferente ofertara en lempiras, en el caso que se permita que el Oferente presente su oferta en moneda extranjera, las ofertas se convertirán a Lempiras, utilizando la tasa oficial de cambio de venta del **Banco Central de Honduras**, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

9. Periodo de Validez de las Ofertas

9.1 Las ofertas se deberán mantener validas por un periodo de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecido por La Municipalidad de Choloma.

Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por La Municipalidad de Choloma, por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el periodo de validez de la oferta, La Municipalidad de Choloma, podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el periodo de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito.

En estas circunstancias La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el periodo correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al periodo de validez de las ofertas sin que se la haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

10. Presentación de Las Ofertas

- 10.1 Los Oferentes podrán entregar personalmente a la siguiente dirección: **Municipalidad de Choloma, B° El Centro, 1era Calle, Edificio Principal #1, esquina opuesta al Parque Central, Oficina de Gerencia General.** los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique.
- 10.2 Deberá presentarse una **COPIA DENOMINADA ORIGINAL**, y tres copias fieles de manera física de la oferta presentada.
- 10.3 Presentación y Rotulación de los sobres : **PRIMER SOBRE**, contendrá el original de los documentos que forman parte de la Oferta. **SEGUNDO SOBRE**, contendrá una copia de toda la documentación y será rotulado "Primera copia", **TERCER SOBRE**. Contendrá una copia de toda la documentación y será rotulado "Segunda copia", **CUARTO SOBRE**, contendrá una copia de toda la documentación y será rotulado " Tercera Copia"
- 10.4 Todos los sobres conteniendo la información deberán rotularse de la siguiente manera :
Parte Central: MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTES
ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: NOMBRE DEL OFERENTE Y SU DIRECCION COMPLETA.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: OFERTA A LICITACION PUBLICA
NACIONAL N°MCH-N°-001-2019

ESQUINA SUPERIOR DERECHA: FECHA DE APERTURA DE LAS
OFERTAS:

HORA DE APERTURA:

- 10.5 Adicionalmente deberá presentar un USB debidamente rotulado, este disco contendrá :
 - a. Las imágenes de los vehículos ofertados en formato JPG con las dimensiones 200 X 200 pixeles.
- 10.6 Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "**ORIGINAL FISICA**" Y "**COPIA**". Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre, incluyendo los sobres que contengan los discos compactos (USB).
- 10.7 La oferta en físico deberá ser presentada encuadrada, debidamente foliada, y con la media firma y sellada en todas sus hojas. En caso de que una oferta carezca de la media firma o sello en sus páginas o el respectivo foliado, esta omisión será a cuenta y riesgo del oferente en este caso la Comisión Evaluadora procederá a realizar dicho foliado durante el proceso de evaluación.
- 10.8 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán :
 - a. Llevar el nombre y la dirección del oferente;
 - b. Estar dirigidos a La Gerencia General de La Municipalidad de Choloma y llevar la dirección indicada en la sub clausula 10.1



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- c. Llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la cláusula N° 1.
- d. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
- e. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, La Municipalidad de Choloma, no se responsabilizara en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

11. Plazo para presentar las Ofertas

11.2 Las ofertas deberán ser recibidas por La Municipalidad de Choloma, en la dirección en la fecha y hora que se indica en la sub clausula 10.1

12. Ofertas tardías

12.1 La Municipalidad de Choloma, no considerara ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba La Municipalidad de Choloma, después del plazo límite, para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente sin abrir.

13. Apertura de Las Ofertas

13.1 La Municipalidad de Choloma llevara a cabo el **Acto de Apertura de los sobres que contienen las ofertas**, el día 21 de marzo 2019 a las 2:30 PM, y se hará en audiencia pública en el Salón Consistorial, ubicado en el edificio principal. cualquier enmienda que se hubiere comunicado, prevaleciendo siempre el último documento emitido, los oferentes o sus representantes podrán asistir al Acto Público



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



pudiendo verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos de alguna forma.

- 13.2 El acto se desarrollara con la apertura de los sobres que contienen la oferta en digital, y la oferta física, dando lectura a la carta oferta, y se verificara y leerá el monto de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, de no mediar ningún inconveniente tecnológico.
- 13.3 Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas recibidas después de la hora límite fijada para su presentación. En este caso las ofertas serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, todo lo cual se hará constar en el acta de recepción y apertura de ofertas.
- 13.4 La municipalidad de Choloma, levantara un acta del acto de recepción y apertura de las ofertas la cual incluirá como mínimo la identificación del proceso, lugar, fecha y hora del acto, el nombre del oferente, monto de las ofertas montos y tipos de garantías acompañadas, observaciones que resulten, una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo.
- 13.5 Con solo la presentación de la Oferta el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

14. Confidencialidad

- 14.1 No se divulgara a los Oferentes ni a ninguna persona que no esta oficialmente involucrada con el proceso de licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación de las ofertas.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- 14.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al ejecutor en la revisión, evaluación, comparación de las ofertas o en la selección de proveedores y ofertas, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

15. Aclaración de las Ofertas

- 15.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, La Municipalidad de Choloma, podrá a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su oferta. No se consideraran Aclaraciones a una oferta presentada por Oferentes

Cuando no sean en respuesta a una solicitud de La Municipalidad de Choloma. La solicitud de aclaración por La Municipalidad de Choloma y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará. Ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por La Municipalidad de Choloma, en la evaluación de las ofertas.

- 15.2 En caso de discrepancias entre la oferta digital y la oferta en físico, prevalecerá la oferta digital. En los casos de omisión de documentos o datos; para fines de evaluación se tomara la información contenida en la oferta digital, la oferta física y en todas sus copias.
- 15.3 En caso de discrepancias no sustanciales entre la oferta digital y la oferta física, prevalecerá la digital.

16. Evaluación Preliminar y Análisis de las Ofertas

- 16.1 Una vez finalizado el acto de apertura, la comisión Evaluadora iniciara el proceso preliminar verificando el cumplimiento de la presentación de por lo menos los siguientes documentos:



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- a) el Formulario de Presentación de oferta, debidamente firmado, sellado y autenticado,
- b) El formulario de precios, debidamente firmado, sellado y autenticado;
- c) El formulario de la Garantía de Mantenimiento de oferta sellado, y autenticado por el oferente. Así como la verificación del porcentaje de la misma y
- d) Declaración Jurada, firmada, sellada y autenticada de no encontrarse comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones previstas en los artículos 15 y 16 de La Ley de Contratación del Estado.

Los documentos anteriormente enunciados no serán subsanables, salvo cualquier error de forma que no altere el precio. Adicionalmente en esta etapa se verificara la presentación de todos los documentos indicados en la cláusula N° 7 del presente Pliego de Condiciones.

16.1 Cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

- a. Cumplimiento de las especificaciones técnicas o diferencia si las hubiere, en relación a las especificaciones previstas en el pliego de condiciones,
- b. Se verificara, además; que no existan inhabilidades para contratar Administración y la solvencia e idoneidad de los proponentes, que las ofertas estén debidamente firmadas, la inclusión de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, el análisis de las ofertas se hará con base en el contenido de la propia oferta.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



17. Aclaraciones y subsanaciones

17.1 A solicitud de la Comisión Evaluadora el Órgano responsable de la Contratación podrá, pedir aclaraciones a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

Para los fines del párrafo anterior son aspectos sustanciales la designación del oferente, el precio ofertado, plazo de validez de las ofertas, plazos de entrega, garantía de mantenimiento incluyendo su monto y tipo.

17.2 Podrán ser subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no implique modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado. Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes :

- a. Falta de copias de oferta,
- b. La falta de literatura descriptiva o muestras salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario,
- c. La omisión de datos que no contenga relación directa con el precio,
- d. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes,
- e. La falta de presentación de la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



f. Los demás defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el párrafo primero de esta cláusula.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; sino lo hiciera la oferta no será considerada.

18. Descalificación de Ofertas

18.1 La descalificación de ofertas se declararan inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las Ofertas que se encuentren en las situaciones siguientes :

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de oferta y cualquier documento referente al precio de la oferta.
- b) Estar escritas en lápiz grafito
- c) Haberse presentado por personas naturales o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas al precio, plazo de entrega o en otro aspecto sustancial de la Oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento.
- e) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica profesional.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- f) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos.
- g) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación.
- h) Cuando los precios propuestos por el Oferente superen los precios de mercado.
- i) Cuando los precios propuestos por el Oferente superen los precios de los bienes (vehículos automotores) en su sala de ventas.
- j) Cuando la oferta no sea conveniente a los intereses de La Municipalidad de Choloma
- k) Tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por incumplimiento la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción.
- l) Cualquier otra circunstancia indicada en el presente pliego de condiciones o en la normativa vigente.

19. Evaluación Final de la Oferta

- 19.1 Todas las ofertas que hasta esta etapa se consideren calificadas, serán consideradas para la comparación de precios, se realizara un comparativo de precios entre las ofertas recibidas, del cual se obtendrá el precio más bajo, este precio será comparado con los precios de mercado.
- 19.2 Al comparar las Ofertas La Municipalidad de Choloma, considera lo siguiente :



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



(a) Cotizaciones, Catálogos electrónicos disponibles en el mercado nacional, precios de compra de las instituciones, publicidad impresa, así como cualquier otro registro público de precios que pueda ser comparable.

20. Recomendación de la Adjudicación

20.1 La Comisión Evaluadora recomendará la adjudicación al proveedor que cumpla los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en el presente pliego de condiciones y cuyo precio ofertado sea el más bajo, una vez emitida el acta de Recomendación de Adjudicación será presentada ante La Corporación Municipal para su debida aprobación y proceder de conformidad con los artículos 139 y 142 de la Ley de Contratación del Estado a emitir la Resolución de Adjudicación de los bienes (vehículos automotores) o servicios previamente requeridos, así como su notificación al Oferente adjudicado.

21. Derecho de La Municipalidad a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.

21.1 La Municipalidad de Choloma se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

22. Firma del Contrato

22.1 Notificada la Resolución de Adjudicación al Oferente Adjudicado, éste queda obligado a formalizar el Contrato y presentar la Garantía de



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Cumplimiento a que se refiere el artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que fue notificada la adjudicación, debiendo procurar La Municipalidad de Choloma, formalizar dicho contrato en el menor tiempo posible en cumplimiento al principio de Eficiencia y Eficacia.

Cuando el Oferente Adjudicado firme el contrato y proporcione la Garantía de cumplimiento de contrato, La Municipalidad de Choloma deberá devolver la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido, quedara sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo la Municipalidad de Choloma hacer efectiva la Garantía de mantenimiento de Oferta.

Cuando así ocurra, el contrato se adjudicara al Oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al Oferente calificado como tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para la Municipalidad de Choloma.

23. Lugar y Forma de Entrega de los Bienes

- 23.1 El lugar y forma de entrega de los bienes será en la dirección que indique el Comprador, la cual aparecerá en la Orden de Compra, una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al Proveedor.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



24. Plazo de entrega de los Bienes

- 24.1 El plazo de entrega de los bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra.
- 24.2 Siempre y cuando mediare causa justificada el proveedor podrá solicitar a la Municipalidad de Choloma, la ampliación del plazo de entrega de los bienes solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra.
- 24.3 Una vez entregados los bienes en la dirección del comprador comienza a correr el periodo de garantía de los mismos.
- 24.4 En el caso de incumplimiento del plazo de entrega, por razones imputadas al proveedor, la Municipalidad de Choloma, aplicara la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al artículo 72 de la Ley de contratación del Estado.

25. Causas de Resolución del Contrato

- a. Incumplimiento en lo dispuesto en el Pliego de Condiciones
- b. Ser objeto de investigación por actos de fraude y corrupción durante el proceso y la vigencia del contrato.
- c. Ser condenado por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del contrato.
- d. Facilitar información falsa.
- e. Pérdida de los requisitos o la capacidad legal, técnica o financiera establecida como requisitos para la selección del contrato .



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- f. La disolución de la sociedad mercantil del proveedor, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la Municipalidad de Choloma, su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La municipalidad de Choloma podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- g. Terminación por insolvencia. La Municipalidad de Choloma, podrá rescindir la compra en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los proveedores en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos de los Proveedores, o su comprobada incapacidad financiera
- h. Por mutuo acuerdo entre las partes.
- i. Por caso fortuito o fuerza mayor
- j. Por muerte del Proveedor en caso de ser persona individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas las estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la Municipalidad de Choloma sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario, ni la Municipalidad de Choloma, ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído.

26. Modificaciones al Contrato durante su ejecución

- 26.1 La Municipalidad de Choloma procederá a la modificación del Contrato durante su ejecución si :
 - a) Por mutuo consentimiento entre las partes,



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- b) Modificaciones en la legislación vigente,
- c) Situaciones no previstas en el estudio del mercado y
- d) Situaciones particulares de la ejecución.

27. Escalamiento para resolución de problemas

27.1 Todo Oferente deberá de informar el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la atención al cliente en sus respectivas empresas; a fin de proveer una asistencia oportuna al comprador.

28. Sujeción de jurisdicción y recursos

28.1 El oferente se someterá a la legislación nacional y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Republica de Honduras y expresamente la del departamento de Cortés, en aplicación al artículo 22 de la ley de contratación del Estado.

28.2 Los entes Adquirientes y el proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia a la orden de compra que se genere durante la ejecución del contrato.

28.3 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no resuelva mediante un arreglo entre el proveedor y la Municipalidad de Choloma, deberá ser resuelto por este último, quien previo estudio del caso dictara su resolución y la comunicara al reclamante.

El proveedor podrá interponer contra la resolución que emita el órgano comprador los recursos que estime conveniente contra la



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



resolución correspondiente de conformidad a la Ley de Procedimiento Administrativo.

- 28.4 Una vez agotada la instancia administrativa quedara expedita la vía judicial ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

29. Obtención del Pliego de Condiciones

- 29.1 El Pliego de Condiciones estará disponible físicamente en la Tesorería Municipal, ubicada en el edificio principal de La Municipalidad de Choloma, B° El Centro, esquina opuesta al Parque Central. previo el pago de Lps.2,500.00 (Dos Mil Quinientos Lempiras) No reembolsables

30. Programa del Proceso

- 30.1 Publicación de Invitación a Licitación
- 30.2 Reunión de homologación de Consultas
- 30.3 Fecha máxima para solicitud de aclaraciones o consultas
- 30.4 Fecha máxima para respuesta a aclaraciones o consultas
- 30.5 Apertura de Ofertas.
- 30.6

31. Documentos que componen la Oferta

31.1 Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

- 1. Formulario 1 (Información sobre el Oferente)
- 2. Formulario 2 (Información sobre los miembros del consorcio) (Si aplica)
- 3. Formulario 3 (Presentación de la Oferta) firmada y sellada
- 4. Formulario 4 (Declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) Autenticado.
- 5. Formulario 5 (Declaración Jurada de Integridad) firma, sello y Autenticado



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



6. Formulario 6 (Cumplimiento de Especificaciones Técnicas)
7. Formulario 7 (Garantía de Mantenimiento de Oferta)



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



REQUISITOS CAPACIDAD LEGAL

| No. | Descripción | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|--|--------|-----------|
| 1 | Formulario 1 (Información sobre el oferente) | | |
| 2 | Formulario 2 (Información sobre los miembros del consorcio) Si Aplica | | |
| 3 | Formulario 3 (Presentación de la Oferta) Firmada y sellada Autenticada | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



REQUISITOS CAPACIDAD LEGAL

| No. | Descripción | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|---|--------|-----------|
| 4 | Formulario 4 (Declaración jurada sobre prohibiciones o Inhabilidades) Autenticado | | |
| 5 | Formulario 5 (Declaración Jurada de Integridad) firma, sello y Autenticado | | |
| 6 | Formulario 6 (cumplimiento de especificaciones técnicas) | | |
| 7 | Formulario 7 (Garantía de Mantenimiento de la Oferta) firma, sello | | |
| | | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA

| No. | DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|---|--------|-----------|
| 1 | Certificación de Industria y Comercio donde conste que la marca del producto que está ofertando, cuenta con la autorización del fabricante para su distribución o comercialización, acompañado de la fotocopia de su respectiva publicación en el Diario Oficial La Gaceta | | |
| 2 | El oferente deberá presentar la certificación del taller o talleres con el cual dispone para Prestar el servicio de mantenimiento rutinario y preventivo de la marca del vehículo ofertado. | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



REQUISITOS CAPACIDAD TECNICA

| No. | DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|--|--------|-----------|
| 3 | En caso que el oferente no sea el propietario del taller, deberá presentar el documento de autorización por escrito, firmado por el representante legal del propietario del taller, para que se realice el mantenimiento preventivo de los vehículos objeto de esta licitación sin cargo adicional para el Órgano Contratante | | |
| 4 | Declaración Jurada debidamente autenticada garantizando mantener en stock los repuestos originales de fábrica para la reparación de los vehículos ofertados por un periodo mínimo de cinco (5) años | | |
| 5 | Cualquier otro documento solicitado por el Pliego de Condiciones | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



DOCUMENTOS ECONOMICOS DE LA OFERTA

| No. | DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|--|--------|-----------|
| 1 | Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos. | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



DOCUMENTOS ECONOMICOS DE LA OFERTA

| No. | DESCRIPCION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-----|---|--------|-----------|
| 2 | Listado de Precios. Según formato que se acompaña firmado y sellado. Si un oferente no presenta un ítem contenido en la lista de Precios y Plan de entrega se entenderá que no está ofertando para ese ítem en particular. | | |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones. | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Deberá presentar su oferta técnica de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta, así mismo en la columna, **PROPUESTA DEL OFERENTE ES OBLIGATORIO QUE ESPECIFIQUE LO QUE ESTA OFERTANDO DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES MINIMAS**, plazos que más se ajusten al tiempo de entrega requerido.

ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULO TIPO PICK UP

| Descripción | Especificaciones Técnicas | Marca | Modelo | Año | Serie Motor | Serie Chasis | CUMPLE | NO CUMPLE |
|----------------------|--|-------|--------|-----|-------------|--------------|--------|-----------|
| Tipo de Vehículo | Pick up doble cabina | | | | | | | |
| Tracción | 4X4 | | | | | | | |
| Capacidad | Mínimo 5 personas | | | | | | | |
| Motor | Turbo Diesel 2.0 cc | | | | | | | |
| Cilindraje | Mínimo 2.0 | | | | | | | |
| Potencia Mínima | 115 HP en adelante(caballos de fuerza) con turbo | | | | | | | |
| Transmisión | Mecánica mínimo 5 velocidades + retroceso palanca de velocidades al piso | | | | | | | |
| Sistema de dirección | Hidráulico | | | | | | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Deberá presentar su oferta técnica de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta, así mismo en la columna, **PROPUESTA DEL OFERENTE ES OBLIGATORIO QUE ESPECIFIQUE LO QUE ESTA OFERTANDO DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES MINIMAS**, plazos que más se ajusten al tiempo de entrega requerido.

ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4

| Descripción | Especificaciones Técnicas | Marca | Modelo | Año | Serie Motor | Serie Chasis | CUMPLE | NO CUMPLE |
|----------------------|-----------------------------|-------|--------|-----|-------------|--------------|--------|-----------|
| Tipo de Vehículo | CAMIONETA | | | | | | | |
| Tracción | 4X4 | | | | | | | |
| Capacidad | 7 PASAJEROS | | | | | | | |
| Motor | DIESEL | | | | | | | |
| Cilindraje | Mínimo 2.4 | | | | | | | |
| Potencia Mínima | 180 hp/3500 rpm | | | | | | | |
| Transmisión | AUTOMATICA DE 8 VELOCIDADES | | | | | | | |
| Sistema de dirección | HIDRAULICO | | | | | | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



ESPECIFICACIONES TECNICAS VEHICULO TIPO CAMIONETA 4X4

| Descripción | Especificaciones Técnicas | Marca | Modelo | Año | Serie Motor | Serie Chasis | CUMPLE | NO CUMPLE |
|----------------------------------|---------------------------|-------|--------|-----|-------------|--------------|--------|-----------|
| Carga | N/A | | | | | | | |
| Frenos | De disco | | | | | | | |
| Llantas y rines de rodaje | | | | | | | | |
| Puertas | 4 puertas | | | | | | | |
| Protector de Paila | N/A | | | | | | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
 Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
 Pagina Web: www.municholoma.com



| Descripción | Especificaciones Técnicas | Marca | Modelo | Año | Serie Motor | Serie chasis | Cumple | No Cumple |
|-------------------------|--|-------|--------|-----|-------------|--------------|--------|-----------|
| Protector de Paila | N/A | | | | | | | |
| Aire Acondicionado | Doble aire acondicionado | | | | | | | |
| Asientos | Asientos para 7 pasajeros, asiento del conductor con ajustador eléctrico | | | | | | | |
| Cinturones de Seguridad | Para los 7 pasajeros con sistema de alarma | | | | | | | |
| Bolsas de Aire | 7 bolsas de aire (2 para el conductor y pasajero) | | | | | | | |
| Sistema de Audio | RADIO AM-FM | | | | | | | |
| Ventanas Laterales | N/A | | | | | | | |
| Tapa de Combustible | | | | | | | | |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Formularios de la oferta

Formulario N°1 de información sobre el Oferente

Fecha: Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta

LPN No.: Indicar el número del proceso licitatorio

Página ___ de ___ Paginas

| |
|---|
| 1. Nombre del Jurídico del Oferente (indicar el nombre jurídico del oferente) |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro : (Indicar el nombre jurídico de cada miembro) |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad (indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente (indicar el año de constitución o incorporación del Oferente) |
| 5. Dirección del Oferente en el país donde está constituido o incorporado (indicar la dirección jurídica de Oferente en el país donde está constituido o incorporado) |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente

6. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación.

Nombre : (indicar el nombre del representante autorizado)

Dirección : (indicar la dirección del representante autorizado)

Números de Teléfono y facsímile : (indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado.)

Dirección de correo electrónico : (indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado)

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de : (Marcar la casilla de los documentos originales adjuntos)

Escritura de Constitución de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica.

8. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación:

Dirección: (indicar la dirección del representante autorizado)

Números de teléfono y facsímile : (indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado)



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Dirección de correo electrónico : (indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado)

Este formulario deberá de acompañarse de las fotografías de la sala de venta, y la indicación de la ubicación en googlemaps.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Formulario N°2 de Información sobre los Miembros del Consorcio

(SI APLICA)

Fecha : (indicar la fecha: día, mes y año, de la presentación de la oferta)

LPN No.: (indicar el número del proceso licitatorio)

Página ____ **de** ____ **Paginas**

| |
|--|
| 1.Nombre jurídico del Consorcio (indicar el nombre jurídico del Oferente) |
| 2.Nombre jurídico del miembro del Consorcio (indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio) |
| 3.Nombre del país de constitución o incorporación del miembro del Consorcio (indicar el nombre del país de constitución o incorporación del miembro del Consorcio) |
| 4.Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio : (indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio) |
| 5. Dirección jurada del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: (dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado) |
| 6.Informacion sobre el Representante Autorizado por el Consorcio : Nombre : (indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio) Dirección : (indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio) |



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Números de teléfono y facsímil: (indicar los números de teléfono y facsímil del representante legal autorizado del miembro del Consorcio)
Dirección de correo electrónico : (indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio)
Copias de documentos originales de cada uno de los miembros del Consorcio: (marcar las casillas de los documentos adjuntos)
Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior
Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Formulario N° 3 de Presentación de Oferta

Fecha : (indicar la fecha: día, mes y año, de la presentación de la oferta)

LPN No.: (indicar el número del proceso licitatorio)

Nosotros, los suscritos, declaramos que :

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Pliegos de Condiciones, incluso sus Enmiendas (indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda)
2. Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Pliego de Condiciones y de acuerdo con la fecha de entrega establecida en los requerimientos.

Tres (3) vehículos tipo pick up 4X4

Un (1) vehículo tipo mini bus.

3. **El precio total de nuestra oferta es : (indicar el precio de la oferta en palabras y en cifras)**

Vehículos Tipo pick up 4X4 _____

Vehículo tipo bus _____

4. **Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido, a partir de la fecha límite fijada para la**



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



presentación de las ofertas, esta oferta nos obligara y podrá ser aceptada en cualquier momento ante la expiración de dicho periodo.

- 5. Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento de contrato.**
- 6. No tenemos conflicto de intereses;**
- 7. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles y no se encuentran comprendidas en ninguna de las causas de inhabilidad, incluidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.**
- 8. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato no han sido condenados, y tampoco se encuentran bajo proceso de investigación por causas relacionadas con corrupción, colusión, prácticas restrictivas a la competencia y violaciones a la ética.**

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar esta u otra oferta que reciban.

Firma (indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican) En calidad de (indicar la calidad



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta)

Debidamente autorizado y acreditado para firmar la oferta por y en nombre de (indicar el nombre completo del Oferente)

El día_____del mes_____del año_____

(indicar la fecha de la firma)

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Formulario N°4 Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____

Actuando en mi condición de representante legal de (indicar el Nombre de la Empresa Oferente/ En caso de Consorcio indicar el Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACION JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Así mismo declaro que los productos ofertados en esta licitación son :

- a. Nuevos
- b. Los modelos ofertados son año 2018 o superior
- c. De ser adjudicados cumpliremos con entregar modelos color preferiblemente blanco salvo que no cuente en existencia , se entregaran las cajas de herramientas del fabricante gata y con la capacidad en tonelaje recomendada para el vehículo ofertado, con su respectivo maneral para elevación, llave de tuercas, triángulos, extintor y manual de propietario y mantenimiento es español.
- d. Las marcas ofertadas se han comercializado en el mercado hondureño por un periodo mayor a los 10 años.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- e. Nuestros productos cuentan con el respaldo de centros de servicio en Tegucigalpa y San Pedro Sula para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- f. Garantía del fabricante por lo menos 36 meses o 100,000 kilómetros (Lo que ocurre primero)

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____
Departamento de _____ a los días de mes de
_____ de _____

Nombres y Apellidos firma y Sello

Firma _____

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Publico.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Formulario N°5 Declaración Jurada de Integridad

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con

Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____

Actuando en mi condición de representante legal de (indicar el nombre de la Empresa Oferente/ En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____

Por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del convenio marco que de resultar adjudicados en el proceso _____

Suscribamos con la Municipalidad de Choloma

2. Abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de :



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



- a) PRACTICAS CORRUPPTAS: como el ofrecimiento , suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
- b) PRÁCTICAS FRAUDULENTAS: entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
- c) PRACTICAS COLUSORIAS: entiéndase como cualquier arreglo de dos o mas personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
- d) PRACTICAS COERCITIVAS: como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.
- e) PRACTICAS DE OBSTRUCCION: como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; o amenaza, persecución o intimidación de cualquiera persona para evitar que pueda revelar lo que conoce lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- f) Así mismo declaro que entiendo que las actuaciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

Firma _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

Atentamente,

Nombres y Apellidos Firma y Sello

Firma Autorizada: _____



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por
Notario Público.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



FORMULARIO N° 6

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para conformidad se adjunta el formulario en Excel.

VEHICULO TIPO PICK UP

| NO. ITEM | DESCRIPCION | ESPECIFICACIONES TECNICAS | MARCA | MODELO | AÑO | SERIE MOTOR | SERIE CHASIS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|----------|-----------------------------------|----------------------------|-------|--------|-----|-------------|--------------|--------|-----------|
| | VEHICULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA | | | | | | | | |
| | Tipo de Vehículo | Pick Up | | | | | | | |
| | Tracción | 4X4 | | | | | | | |
| | Color | Preferiblemente blanco | | | | | | | |
| | Capacidad | Mínimo 5 personas | | | | | | | |
| | Motor | Turbo diesel 2.0 cilindros | | | | | | | |
| | Cilindraje | Mínimo 2.0 CC. | | | | | | | |

Nombres y Apellidos Firma y Sello

Firma Autorizada _____



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



FORMULARIO N°7

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Nombre de Aseguradora /Banco

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

N° _____ FECHA DE EMISION _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ DIRECCION

Y TELEFONO _____ Fianza/Garantía a

favor de _____

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la
OFERTA, presentada en la licitación _____

Por la suma AFIANZADA/GARANTIZADA _____

VIGENCIA DESDE _____ HASTA _____

BENEFICIARIO _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA
EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE
REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE
UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN
NINGUN OTRO REQUISITO.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

5. En fe de los cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____
Municipio de _____
A los _____ del mes de _____ del año _____



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Nombres y Apellidos, firma y Sello

FIRMA AUTORIZADA;_____